

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	15260-2025	DVA489	1764697	JUAN JOSE CARRASCAL MOLINA	2020-2021-2022-2023-2024	\$357.000	\$712.000	03 de septiembre de 2025
2	15265-2025	IYB221	5155136	HERNAN DARIO PINTO BRITO	2020-2021-2022-2023-2024	\$389.000	\$779.000	03 de septiembre de 2025
3	15275-2025	LDK566	5162626	JESUS ANTONIO ARIZA CORONEL	2020-2021-2022-2023-2024	\$127.000	\$254.000	03 de septiembre de 2025
4	15295-2025	IYE860	4693307	OMARDIZU MUNOZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$256.000	\$510.000	03 de septiembre de 2025
5	15300-2025	RAJ539	2296729	RAMON LEON CORTEZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$1.301.000	\$2.602.000	03 de septiembre de 2025
6	15340-2025	UWA722	77014415	EDGAR AUGUSTO MOLINA MENDOZA	2020-2021-2022-2023-2024	\$293.000	\$583.000	03 de septiembre de 2025
7	15372-2025	IYF722	26999554	EMMA ISABEL CUELLO DAZA	2021-2022-2023-2024	\$101.000	\$201.000	03 de septiembre de 2025
8	15392-2025	DVA601	17970742	OMAR ANTONIO LUJAN DIAZ	2021-2022-2023-2024	\$225.000	\$450.000	03 de septiembre de 2025
9	16271-2025	IYG789	5162149	ALVARO ENRIQUE CATAÑO CATAÑO	2019-2020-2021-2022-2023	\$590.000	\$1.180.000	05 de septiembre de 2025
10	16280-2025	IVQ63E	1064725695	ANDRES FABIAN PICON QUINTERO	2019-2020-2021-2022-2023	\$231.000	\$460.000	05 de septiembre de 2025
11	16302-2025	IYG022	12641261	GERMAN ALBERTO RESTREPO BARRERA	2020-2021-2022-2023-2024	\$389.000	\$774.000	05 de septiembre de 2025
12	16307-2025	HKA053	49651040	ANA DEL CARMEN MARRIAGA VERGEL	2020-2021-2022-2023-2024	\$284.000	\$566.000	05 de septiembre de 2025
13	16344-2025	RCG790	5162775	ENRIQUE ALFREDO CARRILLO GONZALEZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$560.000	\$1.120.000	05 de septiembre de 2025

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 23 de septiembre de 2025, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés
Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) CARLOS ANDRES OCHOA GONZALEZ

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001
Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS